

# PHI RENTA VARIABLE ESTRATEGIA GLOBAL FMIV

## Fondo Mutuo de Renta Variable en Dólares

### PROSPECTO SIMPLIFICADO



Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión que tome sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 12 de octubre del 2023

Inscripción en el RPMV:	PHI Renta Variable Estrategia Global FMIV (en adelante, el "FONDO") fue inscrito en la SMV mediante Resolución de Int. Gral. de S. de Entidades N° 046-2023-SMV/10.2 de fecha 31.03.2023
Fondo administrado y gestionado por:	PrudentialSAF Sociedad Administradora de Fondos S.A.C. (en adelante, la "Administradora")
Plazo de Vigencia:	Indefinida

#### I. OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

El FONDO es un fondo mutuo de renta variable y tiene como objetivo principal obtener la apreciación del capital invertido en el largo plazo. Para ello, el FONDO invertirá directa e indirectamente y de manera predominante en instrumentos representativos de participación emitidos por emisores extranjeros.

Como mínimo el FONDO invertirá el 80% de su activo total en instrumentos representativos de participación, incluyendo acciones representativas del capital, cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, Exchange Traded Funds (ETFs), entre otros. Las inversiones se realizarán principalmente en el extranjero (como mínimo 90%) según se contempla en la política de inversiones.

El FONDO podrá invertir en valores que no coticen en un mercado organizado y no tengan un mecanismo de liquidez alternativo, lo que conlleva a un riesgo de liquidez.

El FONDO no invertirá en instrumentos de empresas vinculadas a la Administradora, ni en otros fondos administrados por la Administradora. No obstante, podrá invertir en fondos administrados por empresas vinculadas a la Administradora, sujetándose -de corresponder- al límite de inversión máximo del 10% del activo invertido según lo previsto en el artículo 118-A del Reglamento de Fondos Mutuos.

El FONDO estará denominado en dólares americanos, pero sus inversiones podrán estar denominadas en monedas distintas al dólar americano. El FONDO también podrá invertir en instrumentos sin clasificación.

El FONDO podrá endeudarse temporalmente con la única finalidad de atender rescates, siempre que el nivel de endeudamiento del FONDO no sea mayor al 20% con relación al patrimonio neto del FONDO.

El FONDO podrá realizar operaciones con derivados con y sin fines de cobertura, tanto en el mercado local como en

el extranjero. Las operaciones de apalancamiento<sup>1</sup> que realice el FONDO, podrán ser de hasta el 100% de su patrimonio neto.

**Benchmark:** El indicador de comparación del FONDO es MSCI ACWI Index.

**Recomendación:** Este FONDO puede no ser adecuado para inversionistas que prevean retirar su inversión en un plazo menor a los 5 años.

**Procedimiento de suscripción y rescate:**

Valor Inicial de las cuotas de colocación: US\$ 10.00

	Serie A <sup>2</sup>	Serie B <sup>3</sup>
<b>Suscripción Mínima:</b>	US\$ 5,000	US\$ 100
<b>Monto Mínimo de Suscripción Adicional:</b>	US\$ 1,000	US\$ 50
<b>Monto Mínimo de Rescate:</b>	US\$ 1,000	US\$ 50
<b>Saldo Mínimo de Permanencia:</b>	US\$ 1,000	US\$ 50
<b>Plazo Mínimo de Permanencia<sup>4</sup>:</b>	Treinta (30) días calendarios contados desde la suscripción inicial.	Noventa (90) días calendarios contados desde cada suscripción.

**Hora de Corte:** Para las suscripciones y las solicitudes de rescate de un día es las 17:00 p.m. hora local de Perú. La vigencia del valor cuota será de 24 horas, que inicia a la hora de corte.

<sup>1</sup> Comprende a las operaciones de venta con compromiso de recompra, las operaciones de venta y compra simultáneas de valores, operaciones de transferencia temporal de valores, ventas descubiertas, y a las operaciones con instrumentos derivados sin fines de cobertura.

<sup>2</sup> Dirigida a Personas Naturales y Jurídicas.

<sup>3</sup> Dirigida solo a Personas Naturales que a la fecha de cada suscripción tengan la condición de empleados del Grupo HABITAT, distintos del personal de la Administradora.

<sup>4</sup> Rige a partir del inicio de la etapa operativa del Fondo.

**Asignación del Valor Cuota:** Los aportes por suscripción y solicitudes de rescate que se produzcan hasta antes de la hora de corte del FONDO, se procesarán asignándoles el valor cuota del día hábil siguiente, tal como sigue:

Día del aporte o solicitud de rescate (T)	Día de asignación de valor cuota (T+1)
Lunes	Martes
Martes	Miércoles
Miércoles	Jueves
Jueves	Viernes
Viernes	Lunes

**Medios y Horario de Atención:** Las solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso se podrán presentar en las oficinas de la Administradora ubicadas en Av. Jorge Basadre 592, Piso 6, Oficina 602, San Isidro, Lima, de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 17:00 p.m. Alternativamente, los partícipes que sean personas naturales, podrán presentar sus solicitudes de suscripción, rescate, transferencia y traspaso mediante correo electrónico, durante las 24 horas de lunes a domingo. Asimismo, estas mismas podrán presentar sus solicitudes de suscripción y rescate a través del aplicativo móvil "Prudential SAF". Las solicitudes realizadas a través de medios electrónicos o telemáticos, como el aplicativo móvil, los días sábados, domingos, feriados, y aquellas formuladas fuera del horario de atención, serán atendidas el día hábil siguiente, registrándose en esta fecha la solicitud y se les asignará el valor cuota del día hábil siguiente. En cualquier caso, las suscripciones se entenderán realizadas únicamente desde el momento en que el aporte correspondiente se encuentre disponible en las cuentas bancarias del FONDO.

**Plazo para el pago de Rescates:** No excederá los 2 días hábiles siguientes, desde la fecha en que se asigne el valor cuota correspondiente. Para los rescates significativos, se considerará lo señalado en el Anexo del Reglamento de Participación.

**Modalidad de aporte permitida:** Aportes dinerarios.

## II. PERFIL DE RIESGO DEL FONDO

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el FONDO son:

<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Mercado	<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Tributario
<input checked="" type="checkbox"/> País	<input checked="" type="checkbox"/> Excesos de inversión
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Emisor
<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez	

<sup>5</sup> La comisión podrá ser de 0 a 5% del aporte más el IGV e impuestos que pudieran ser aplicables.

<sup>6</sup> Conforme lo previsto en el Reglamento de Participación y Anexo del FONDO, la Administradora podrá reducir la comisión unificada en cualquier momento. Asimismo, en caso de un incremento de la comisión dentro del rango autorizado, se notificará a los Partícipes con una anticipación de al menos 15 días útiles antes de la entrada en vigencia de dicho cambio.

El valor de los instrumentos que componen la cartera del FONDO está expuesto a las fluctuaciones de las condiciones del mercado y otros riesgos inherentes a las inversiones, que pueden ocasionar que dicho valor disminuya y por tanto genere pérdidas a los partícipes del FONDO. Por tanto, el partícipe debe ser consciente que el valor de la cuota del FONDO puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Para mayor detalle de los riesgos, por favor consulte el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente.

## III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO

GASTOS A CARGO DEL INVERSIONISTA		
	Serie A	Serie B
<b>Comisión de Suscripción<sup>5</sup>:</b>	0%	0%
<b>Comisión de Rescate:</b>	10% + IGV	15% + IGV
<b>Comisión de Transferencia:</b>	0%	0%
<b>Comisión de Traspaso:</b>	0%	0%

GASTOS A CARGO DEL FONDO		
	Serie A	Serie B
<b>Comisión Unificada del FONDO<sup>67</sup>:</b>	1.95% + IGV	0.75% + IGV
<b>Comisiones propias de las operaciones de inversión<sup>8</sup>:</b>	Mercado Local: Hasta 3% + IGV Mercado Extranjero: Hasta 5% + IGV	

## IV. INFORMACIÓN ADICIONAL

**Custodio:** Scotiabank Perú S.A.A.

**Agentes Colocadores:** La Administradora.

**Otra Información de Interés:** La información contenida en el Prospecto Simplificado debe ser complementada con el Reglamento de Participación, su anexo correspondiente y los últimos informes periódicos, los cuales están a disposición, de manera gratuita, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Av. Jorge Basadre 592, Piso 6, Oficina 602, San Isidro, Lima, y en la página web [www.prudentialsaf.com.pe](http://www.prudentialsaf.com.pe). Asimismo, el Valor Cuota del FONDO puede consultarse a través de la página de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) [www.gob.pe/smv](http://www.gob.pe/smv), lo cual no implica que la SMV recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de dichos instrumentos

<sup>7</sup> Incluye la contribución del FONDO a SMV por 0.0021% mensual, calculado en base al patrimonio del FONDO, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.

<sup>8</sup> Incluye las comisiones de intermediación por transacciones bursátiles o extrabursátiles, mantenimiento de cuentas, comisiones por transferencias interbancarias, y otras de similar naturaleza (bolsas de valores, instituciones de compensación y liquidación, impuestos y tasas que sean aplicable).